



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/9.2/3S.3/01130/2025

Mexicali, Baja California., a 13 de Agosto de 2025

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ
INSPECTORA FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE. -

Por medio del presente se le comisiona los días del 21 al 23 de Agosto de 2025 para que realice acciones de inspección y vigilancia en Aguas de Jurisdicción Federal del Océano Pacífico frente a las Costas del Municipio de San Quintín y dentro de la Bahía de San Quintín, Baja California. Así como en las Delegaciones municipales de El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás, Maneadero y El Porvenir, estado de Baja California. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3, apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, 55 y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

[Handwritten signature]

LIC. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA



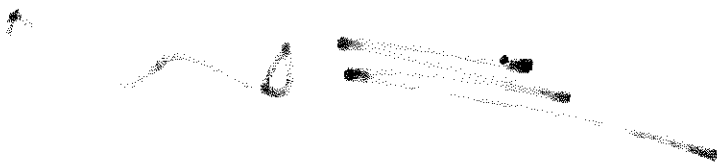
C.c.p. archivo/minutario./OASL/sng*



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, Baja California Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa

010210





INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 25/08/2025

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo por Área: PFFPA/9.2/3S.3/01130/2025

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	NAVARRO	GONZALEZ	SINAHÍ
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 21 al 23 de Agosto de 2025

Lugar: Aguas de Jurisdicción Federal del Océano Pacífico frente a las Costas del Municipio de San Quintín y dentro de la Bahía de San Quintín, Baja California. Así como en las Delegaciones municipales de El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás, Maneadero y El Porvenir,

Objetivo de la Comisión: realice acciones de inspección y vigilancia en Aguas de Jurisdicción Federal del Océano Pacífico frente a las Costas del Municipio de San Quintín y dentro de la Bahía de San Quintín, Baja California. Así como en las Delegaciones municipales de El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás, Maneadero y El Porvenir, estado de Baja California.

Síntesis: Se realizaron diversas acciones de inspección y vigilancia en atención a denuncias ciudadanas, así como parte del Programa Operativo Anual de la Subdelegación de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la PROFEPA en Baja California. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Se realizaron un total de 01 visitas de inspección en materia de Impacto ambiental, así como recorridos de vigilancia y se asistió a reunión con el sector ostrícola. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental.

Atentamente

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ
Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Oswaldo Arturo Santillán Langarica
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

